

SECCIÓN: UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

OFICIO: RSI-025-2016

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 10 de Febrero de 2016.

C. [REDACTED]

Presente:

Me permito dar respuesta a su solicitud de información presentada por medio de nuestra página de internet, la cual dice lo siguiente:

*"De 2015 solicito el número de quejas en contra de las y los funcionarios públicos del organismo y el motivo de conclusión de cada una de ellas." (Sic).*

En relación a lo anterior, le informo que, según los datos proporcionados por la Unidad de Contraloría de este Instituto, durante el año 2015 no fue interpuesta queja en contra de algún funcionario público de este Órgano garante.

En apoyo a lo anterior, adjunto al presente usted encontrará oficio **DJ/07/2016**, del veinticinco de enero del año en curso, a través del cual esta Unidad de Información Pública turnó su solicitud a la Unidad de Contraloría de este Instituto; igualmente es adherido el **diverso UC/01/2016** de veintiocho de enero del presente año, suscrito por el jefe de dicha área, **mediante el cual da contestación a lo requerido por usted en su solicitud de información.**

Finalmente, le comunico que, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los diez días hábiles siguientes. El referido medio de defensa deberá interponerse ante este Instituto de Transparencia en el Estado. Todo lo anterior con fundamento en los artículos 6, inciso d) e i); 7, 43, 46 numeral 1; 55, 72, y 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.

Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica: [http://www.itait.org.mx/tramites/recurso\\_revision/](http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/)

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO**  
**DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS**



**Instituto de Transparencia y Acceso  
a la Información de Tamaulipas**

**HEMOS RECIBIDO SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON LOS SIGUIENTES DATOS:**

**SOLICITUD:** si-025-2016

**FECHA:** 22 de Enero de 2016.

**ENTE PÚBLICO AL QUE SE DIRIGE:** Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.

**DATOS DEL SOLICITANTE:** [REDACTED]

**SEÑALAMIENTO PRECISO DE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTOS, SI ESTUVIERA EN POSIBILIDAD DE MENCIONARLOS:** De 2015 solicito el número de quejas en contra de las y los funcionarios públicos del organismo y el motivo de conclusión de cada una de ellas.

**DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN SOLICITADA:** [REDACTED]  
[REDACTED]

**DIRECCIÓN ELECTRÓNICA, PARA RECIBIR COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN SOLICITADA:** [REDACTED]

**MODALIDAD EN LA QUE SOLICITA RECIBIR LA INFORMACIÓN:** Correo Electrónico



**Instituto de Transparencia y Acceso a la  
Información de Tamaulipas**

SECCIÓN: UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

NÚMERO DE OFICIO: DJ/07/2016

Victoria, Tamaulipas, 25 de Enero de 2016.

**C. P. BERTHA YRISSOL PERALES LAZCANO.  
JEFA DE LA UNIDAD DE CONTRALORIA  
DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS  
PRESENTE:**

Anexo al presente, usted encontrará la solicitud de información, formulada a través del sistema electrónico que para tal efecto utiliza este Instituto, la cual se tuvo por presentada el día veintidós de enero de dos mil dieciséis, y registrada con el número estadístico: **si-025-2016**.

Cabe destacar que dicha solicitud se le remite, debido a que ésta trata de información propia del Área de Contraloría de este órgano garante que, usted, dignamente dirige; lo anterior con fundamento en el artículo 12 de los Lineamientos Administrativos para la Atención del Derecho de Acceso a la Información.


No omito mencionarle que toda solicitud de información deberá ser resuelta dentro de los plazos que establece el artículo 46, numeral 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS  
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA**



  
25/ENE/2016



Instituto de Transparencia y Acceso a la  
Información de Tamaulipas

SECCION: **UNIDAD DE CONTRALORIA**

NUMERO OFICIO: **UC/01/2016**

Cd. Victoria, Tam., a 28 de enero del 2016

**LIC. JOSE ABINADAB RESENDEZ CONTRERAS  
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACION  
PUBLICA DEL ITAIT  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente y en atención a la solicitud de información con No. de Folio si-025-2016 de fecha 22 de enero de 2016 hago de su conocimiento que durante el año 2015 no se ha interpuesto queja en contra de ningún funcionario público de este Instituto.

Sin otro particular, le reitero a Usted las seguridades de mi más distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

**C.P. BERTHA YRISOL PERALES LAZCANO**  
**UNIDAD DE CONTRALORIA**  
Instituto de Transparencia y Acceso  
a la Información de Tamaulipas

